

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

3295.- Habiéndose intentado notificar la orden del ejercicio de acción sustitutoria a D.ª NAYAT ABDELKADER TAHAR, promotor de las obras que se han realizado en el inmueble sito en CALLE FALANGISTA FRANCISCO SOPESEN N° 78 con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 01-12-2010, registrada al núm. 2718 ha dispuesto lo que sigue:

A fin de llevar a cabo el contenido de la Orden núm. 1639, de fecha 25-06-2010 por la que se ordena la demolición de lo construido sin licencia en C/. FALANGISTA FRANCISCO SOPESEN N° 78, consistente en "Ampliación de vivienda unifamiliar", y de conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, VENGO EN DISPONER:

1º.- Fijar para el día MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2010, a partir de las 10,30 HORAS, la demolición de lo construido.

2º.- Advertir al promotor de las obras que para el citado día se retiren de la superficie a demoler los enseres u objetos que impidan la demolición.

En el supuesto de que por el promotor se incumpla lo anterior, se procederá al depósito de materiales, objetos o enseres en el Almacén General, siendo a cargo del promotor los gastos que se originen.

3º.- Deberán personarse en el citado lugar los que a continuación se indican, como Delegados de la Autoridad Municipal:

-Un técnico de la Consejería de Fomento para que levante acta del inicio de las obras y comprobación final de la reposición.

-La Policía Local para que intervenga en caso de negativa a la demolición, debiendo levantar acta de todo lo actuado.

-El Jefe de los Servicios Operativos para que, en caso necesario, ordene la retirada de enseres, materiales u objetos al Almacén General.

4º.- Comunicar al interesado que los trabajos de demolición se realizarán por el contratista D. Rachid Mimun Mohamed. , contratada por la Ciudad Autónoma.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 3 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico P.A.

José Luis Matías Estévez.